



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 DIC. 1985

Expte. N° 10.261/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la entrega de ciento cuarenta australes (A 140,00) a la Facultad de Ciencias Naturales, el 2 de Agosto último; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia ha procedido a rendir cuentas por la suma de A 140,98, solicitando que no se le reintegre el excedente de A 0,98;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados en este expediente por la Facultad de Ciencias Naturales hasta la suma de ciento cuarenta australes (A 140,00).

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en las siguientes partidas del presupuesto / por el ejercicio 1985 y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1211. 205: PAPEL, CARTON E IMPRESOS - Programa 580 (F.U.), hasta:..A	37,15
- 12. 1221. 229: COMUNICACIONES - Programa 580 (F.U.):.....A	102,85
T O T A L :.....A	140,00
	=====

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 1374 - 85